



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON CHAFIC MICHEL BAWARSHI
GONZALEZ**

DECRETO (E) N° 82

CHILLAN VIEJO, 06.01.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Coordinador de Integración (S) del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **CHAFIC MICHEL BAWARSHI GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 17.060.942-5, asista a la reunión de revisión de programas de formación laboral a desarrollarse en la Secretaria Ministerial de Educación en la Ciudad Concepción, el día martes 07 de enero del 2014 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Don **CHAFIC MICHEL BAWARSHI GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 17.060.942-5, para que asista a la reunión de revisión de programas de formación laboral a desarrollarse en la Secretaria Ministerial de Educación en la Ciudad Concepción, el día martes 07 de enero del 2014 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por don Chafic Michel Bawarshi González, el día martes 07 de enero del 2014 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MMV / HHH / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)